

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA**, 8 de mayo de 2024.**VISTO:**

El Expediente N° 5469/2024, mediante el cual se tramita la designación interina de Valeria Romina ALEMANNO, en un cargo de Jefe de Trabajos, con dedicación semiexclusiva, correspondiente al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se realiza en carácter de necesidad y urgencia debido a la renuncia de un docente del espacio curricular Biodiversidad II.

Que corre agregado a las presentes actuaciones el Curriculum Vitae de la citada profesional.

Que la Secretaría General informa que existe disponibilidad para el cargo solicitado.

Que la presente norma es atribución del Consejo Directivo, pero debido a la premura del trámite, corresponde tomar una decisión *ad referendum* de dicho Cuerpo.

Que el personal consignado deberá presentar su Declaración Jurada Digital de cargos, funciones y pasividades.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	ALEMANNO, Valeria Romina
Documento Único:	35.546.774
CUIL o CUIT	27-35546774-6
Legajo n°	S/N

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino

RESOLUCIÓN DIGITAL

3. Denominación de la Unidad Académica

Dependencia o Facultad	Ciencias Agrarias
Subdependencia	Departamento de Ciencias Biológicas

4. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller):

1)	Zoología Agrícola
-----------	-------------------

ARTÍCULO 2°.- El/los espacio/s curricular/res mencionado en el art. 1° (cuadro 5) pertenecen a:

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	1	Cs. Naturales y Exactas
Subdisciplina:	00	Recursos Naturales Renovables
Especialidad:	99	Zoología Agrícola

ARTÍCULO 3°.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el artículo 1° forma/n parte del Plan de Estudios del/los siguientes **Títulos (Carreras)** que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
5012	Ingeniero en Recursos Naturales Renovables	100,00
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4°.- Esta resolución se complementará con la **efectiva prestación de servicios** emitida por el Despacho de Decanato y en la cual se detallará el término de la designación, la imputación presupuestaria y la clasificación por objeto del gasto y código de cargos.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 340/2024 _ _ _ _